



**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. VEINTE**

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(MATUTINA)

**Fecha:** VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE  
DE 1982

**SUMARIO:**

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.
- II Ley Orgánica de la Función Legislativa.
- III Clausura de la Sesión.





## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No.

VEINTE

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(MATUTINA)

**Fecha:** VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE  
de 1982

### INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.	3
	Intervención del H. Arosemena Gómez, para reiterar su pedido de los documentos correspondientes a la exposición del señor Presidente de la Junta de Investigaciones de Accidentes, en referencia a la muerte del Presidente Roldós.	3
	Intervención de la H. Cira Carlota de Vera, para solicitar que la Cámara envíe una Comunicación al BEDE.	4 - 5
	Intervención del H. Looz Rivadeneira, para solicitar que se lea un telegrama enviado por los empleados del Registro Civil de Manabí.	5
II	Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Artículo 28 Numeral 1º.	6
	Intervenciones de los HH. Legisladores:	
	González Real Gonzalo.	6
	Gallegos Domínguez Camilo.	7
	Caicedo Andino Hugo.	7 - 8
	Looz Rivadeneira Eudoro.	8
	Medina López Gustavo.	8
	Muñoz Herrería Luis.	8 - 9
	Trujillo Vásquez Julio César.	9
	Intervención del H. Arosemena Monroy, para reclamar sobre el uso de la palabra que no le fuera concedido el día ayer, para contestar a la intervención del H. Juan Tama.	9 - 10
	Se suspende la Sesión, por impase surgido entre los HH. Arosemena Monroy y Tama Márquez.	10
III	Clausura de la Sesión.	10

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas diez minutos de la mañana.-----

En la Secretaría actúa el señor Doctor Francisco Garcés Jaramillo, - Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Armijos Valdivieso Rafael	Loor Rivadeniera Eudoro
Arosemena Gómez Otto	Llerena Márquez Carlos J.
Arosemena Monroy Carlos J.	Márquez Moreno Rafael
Ayala Serra Julio O.	Medina López Gustavo
Barragán Romero Gil	Merino Muñoz Arnaldo
Borja Cevallos Rodrigo	Mora Solórzano Medardo
Caicedo Andino Hugo	Mosquera Murillo Pepe M.
Callejas Chiriboga Gonzalo	Muñoz Herrería Luis
Carmigniani Garcés Eduardo	Nicola Loor Gabriel
Carrera del Río Aurelio	Ollague Córdova Cleómedes
Carrión Pérez Alejandro	Ordóñez Monsalve Teodoro
Cevallos y Cevallos Oswaldo	Orbea Rubio Edgar
Cisneros Donoso Rodrigo	Pico Mantilla Galo
Clavijo Martínez Ezequiel	Piedra Armijos Arturo
Córdova Malo Arturo	Plaza Chillambo Gilberto
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Proaño Maya Marco Antonio
Daza Palacios Francisco	Rivas Ayora Eduardo
Esparza Fabiany Walter	Rosero Sánchez Maximiliano
Falquez Batallas Carlos	Tama Márquez Juan
Febres Cordero Ribadeneira León	Trujillo Vásquez Julio C.
Félix Navarrete Nelson	Valdez Carcelén Arquimides
Freire López José	Valdivieso Egas César
Gallegos Domínguez Camilo	Vallejo Escobar Fausto
Garrido Jaramillo Edgar	Vayas Salazar Galo
Gavilánez Villagómez Luis A.	Vera Cira Carlota
González Real Gonzalo	Velín Rivadeneira Tinoteo
Grijalva Pavón Raúl	Yanchapaxi Cando Reynaldo
Hurtado González Jaime	Zambrano García Jorge
Ledesma Ginatta Xavier	



.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego que corra la lista.

EL SEÑOR SECRETARIO.- HH. Legisladores:-----

RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO.- Ausente.-----

OTTO AROSEMENA GOMEZ.- Presente.-----

CARLOS JULIO AROSEMENA.- Ausente.-----

JULIO AYALA SERRA.- Ausente.-----

GIL BARRAGAN ROMERO.- Ausente.-----

RODRIGO BORJA CEVALLOS.- Ausente.-----

HUGO CAICEDO ANDINO.- Presente.-----

GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- Ausente.-----

EDUARDO CARMIGNIANI GARCES.- Presente.-----

AURELIO CARRERA DEL RIO.- Ausente.-----

ALEJANDRO CARRION PEREZ.- Presente.-----

OSWALDO CEVALLOS y CEVALLOS.- Presente.-----

RODRIGO CISNEROS DONOSO.- Ausente.-----

EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ.- Ausente.-----

ARTURO CORDOVA MALO.- Ausente.-----

PIO OSWALDO CUEVA.- Ausente.-----

JUAN CHAMOUN SAKER.- Ausente.-----

JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Ausente.-----

PABLO DAVALOS DILLON.- Ausente.-----

FRANCISCO DAZA PALACIOS.- Presente.-----

WALTER ESPARZA FABIANY.- Ausente.-----

JORGE FADUL SUAZO.- Ausente.-----

CARLOS FALQUEZ BATALLAS.- Ausente.-----

LEON FEBRES CORDERO.- Presente.-----

NELSON FELIX NAVARRETE.- Ausente.-----

FREIRE LOPEZ JOSE.- Ausente.-----

CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ.- Presente.-----

LUIS ANTONIO GAVILANEZ.- Ausente.-----

GONZALO GONZALEZ.- Ausente.-----

RAUL GRIJALVA.- Presente.-----

RAUL CLEMENTE HUERTA.- Ausente.-----

JAIME HURTADO GONZALEZ.- Ausente.-----

ANTONIO LARA QUIÑONEZ.- Ausente.-----

XAVIER LEDEMA GINATTA.- Ausente.-----

EUDORO LOOR RIVADENEIRA.- Presente.-----

WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- Ausente.-----

CARLOS LLERENA MARQUEZ.- Ausente.-----

RAFAEL MARQUEZ MORENO.- Ausente.-----

GUSTAVO MEDINA LOPEZ.- Presente.-----

.../..



.../..

ARNALDO MERINO.- Ausente.-----  
HEINZ MOELLER FREILE.- Ausente.-----  
MEDARDO MORA SOLORZANO.- Ausente.-----  
PEPE MIGUEL MOSQUERA.- Ausente.-----  
LUIS MUÑOZ HERRERIA.- Ausente.-----  
GABRIEL NICOLA LOOR.- Presente.-----  
CLEOMEDES OLLAGUE CORDOVA.- Presente.-----  
EDGAR ORBEA RUBIO.- Ausente.-----  
TEODORO ORDÓÑEZ MONSALVE.- Presente.-----  
GUTBERTO ORTIZ.- Ausente.-----  
GALO PICO MANTILLA.- Presente.-----  
ARTURO PIEDRA ARMIJOS.- Presente.-----  
HERIBERTO PILO-PAIS.- Ausente.-----  
GILBERTO PLAZA CHILLAMBO.- Presente.-----  
MARCO ANTONIO PROAÑO.- Ausente.-----  
EDUARDO RIVAS AYORA.- Ausente.-----  
MAXIMILIANO ROSERO.- Ausente.-----  
JUAN TAMAMARQUEZ.- Ausente.-----  
JULIO CESAR TRUJILLO.- Ausente.-----  
ARQUIMIDES VALDEZ.- Presente.-----  
CESAR GUSTAVO VALDIVIESO.- Presente.-----  
MANUEL VALENCIA VAZQUEZ.- Ausente.-----  
FAUSTO VALLEJO ESCOBAR.- Presente.-----  
GALO VAYAS SALAZAR.- Ausente.-----  
TIMOTEO VELIN RIVADENEIRA.- Ausente.-----  
REYNALDO YANCHAPAXI CANDQ.- Ausente.-----  
JORGE ZAMBRANO GARCIA.- Ausente.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ha corrido lista, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos Legisladores están en la Sala?-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, -  
veinte y cinco HH. Legisladores.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está considerado en los veinte y cinco HH. Le-  
gisladores que están en este momento en la Sala. Rogaría al señor Ede  
cán, si pudiera pedir a los Legisladores que están en los pasillos,  
que se sirvan ingresar a la Sala.- Constate el quórum, señor Secreta  
rio.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Se encuentran en la Sala, treinta y cinco HH.  
Legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión.- Doctor Arosemena.-----

.../..

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente; el Artículo cuarenta y dos de la Cámara, es mu claro y establece que los Legisladores, naturalmente la Cámara o el Plenario de las Comisiones se pueden dirigir a las instituciones del Sector Público, a los Ministerios, etc. para pedir los documentos, informes o datos que estimen necesarios. En la parte segunda, establece un máximo de ocho días para el cumplimiento de esta obligación por parte de funcionarios públicos. Yo solicité, señor Presidente, y la Secretaría cumplió inmediatamente con la obligación de hacerlo, el requerir del señor Ministro de Defensa Nacional, el envío de todos los documentos correspondientes a la exposición que hiciera el Presidente de la Junta de Investigaciones de Accidentes, que intervino en el caso del siniestro del Presidente Roldós, para que nos envíe el informe del Canadá y todos los otros informes, tanto en su idioma original, debidamente certificado, como la traducción igualmente certificada. Pero entiendo que han pasado los ocho días del Reglamento de la Cámara, y el señor Ministro ni siquiera se ha dignado en contestar. Yo rogaría que se disponga que de la Secretaría, se haga notorio al señor Ministro, que esta Cámara tiene Reglamentos, y que estos Reglamentos son obligatorios. Así es que haga el favor de enviar esos documentos inmediatamente. Ese es mi pedido.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Podría informar, señor Secretario, la fecha en que se envió las preguntas o la solicitud del doctor Arosemena al señor Ministro?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no recuerdo con precisión la fecha, pero en todo caso son más de ocho días de que se envió esa comunicación al Ministerio de Defensa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, señor Secretario, sírvase proceder de acuerdo a lo solicitado por el doctor Arosemena.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La H. Cira Carlota de Vera, tiene la palabra.-

LA H. DE VERA CIRA CARLOTA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, HH. Legisladores; tan pronto como me integré a esta H. Cámara de Representantes, tuve muchas llamadas telefónicas y telegramas de amistades muy queridas, que presiden valiosas instituciones de Bahía de Caráquez, mi tierra natal, para solicitarme gestione desde este honroso puesto, la realización de tantas obras por las que mi ciudad al igual que muchas otras de mi querida provincia manabita, claman muy justamente. Uno de los más graves problemas que reclama por su urgente solución, es la falta del líquido elemento, el agua potable, que se la viene concediendo al pueblo caraquense, como gracia even -

.../..

.../..

tual y por gotas. Muchas veces ni por gotas. Según se me ha informado, desde el Ilustre Municipio de Sucre, cursa una solicitud de crédito de parte del CRM, de cuyos valores se tomaría la Partida, para verificar el cambio de la tubería que lleva el agua potable a Bahía de Caráquez. Según comunicación del CRM, al Concejo de Sucre, se ha hecho conocer que el BEDE ha ofrecido seriamente aprobar esa solicitud de crédito, de préstamos, para la próxima sesión a realizarse el 8 del presente mes. Por lo que de la manera más comedida ruego a esta H. Cámara, se apruebe el envío de una comunicación al BEDE, a fin de solicitarle que cumpla con su oferta de aprobar dicho crédito, - que va abeneficiar no sólo al pueblo de Bahía de Caráquez, sino a quienes también gustan de ir a ese girón de suelo patrio, en donde la naturaleza fue pródiga en sus paisajes, que con su hermosura levantan el espíritu y aportan la bondad al alma de quienes viven o llegan a las playas a las que un día arribaron los indios Caras. Tengo el apoyo moral de mis compañeros de Bloque para este pedido, y espero que los gentiles caballeros que conforman los demás Bloques de esta H. Cámara, apoyen este pedido y se apruebe por unanimidad, en homenaje a mi tierra.- Gracias, señor Presidente y HH. Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a continuar con el estudio de la Ley Orgánica.- Por favor le ruego que me permita.....

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Que se haga leer este telegrama, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Prerepública,-Mingobierno.- Director Personal-Precámara de Representantes.- Diputados Carlos Julio Arosemena,-Jorge Zambrano.-Miguel Mosquera.-Otto Arosemena.-Clemente Huerta.- Jaime Hurtado.- Eudoro Loor.-Medardo Mora.-Rodrigo Borja y PRECONACEP.- Quito.- Denunciamos están cancelando masivamente empleados Registro Civil Manabí sin motivo punto Ayer fueron treinta y ocho ahora han de completar el resto no hay sentimientos humanos quitan el pan hogares humildes se sustentan con su cargo no respetan derecho humanos Ley - Servicio Civil Carrera Administrativa postulado el Gobierno están se parados hasta el momento Ciro Melo Dueñas.-Carlos Benítez mismos tiene más de diez años de labor ya están gestionando posesión otros ocho ciudadanos según acuerdo punto Solicita remoción Jefe Personal Dirección Registro Civil Lcda. Santillán sin respeto dignidad humana están obligándonos tomar actitudes de hecho pedimos angustiosos justicia somos ecuatorianos y tenemos derecho a vivir honradamente.- Atentamente,- Presidente de la Federación de Servidores Públicos de Manabí y el Presidente Asociación Empleados Registro Civil de la Pro

.../..



.../..

vincia de Manabí.-----

- II -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el Artículo veintiocho de la Ley Orgánica, el primer inciso. Pero le rogaría, señor Secretario, que lea todo el Artículo, y discutiríamos el primer inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 28.- Corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas, en receso de la Cámara: 1. Expedir, reformar, derogar e interpretar las leyes, excepto esta Ley y las de Partidos Políticos y Elecciones; 2. Codificar las leyes; 3. Rectificar, derogar total o parcialmente los decretos, acuerdos, reglamentos o resoluciones que, observados por el Tribunal de Garantías Constitucionales por violar la Constitución Política de la República o las leyes no hubieren sido ratificados por la autoridad u organismos que las expidió; 4. Resolver sobre las decisiones de la Corte Suprema de Justicia por las que suspende total o parcialmente, los efectos de leyes, ordenanzas o decretos que, a su juicio, fueren inconstitucionales por la forma o por el fondo.- Hasta ahí el Artículo veintiocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a discutir el primer inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con la propuesta del H. González.- 1. Inciso .- Expedir, reformar, derogar e interpretar las Leyes, excepto esta Ley y las de Partidos Políticos....-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Punto de Orden, señor Presidente. Los incisos primero y segundo ya se hallan aprobados. De manera que yo me permito hacer una indicación sobre el tercer inciso del Artículo en referencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido al señor Secretario, que confirme o certifique la aseveración del H. González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no se ha aprobado ninguno de los incisos de este Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso....-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Pero ya se hizo las indicaciones; por eso que se lea con las indicaciones que yo me permití hacer el otro viernes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero tenemos que aprobarlo.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En esas condiciones, vamos a poner en consideración el primer inciso. Repita la lectura con todas las indicaciones, señor Secretario.-----

.../..



.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Expedir, reformar, derogar e interpretar las Leyes, excepto esta Ley, la de Partidos Políticos y la de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Camilo Gallegos, tiene la palabra.---

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, le pedí hace un momento, simplemente para aclarar que lo que se aprobó es el inciso primero; pero se quedó debatiendo la Sala, sobre el numeral primero, que es justamente el que usted está haciendo conocer. Por el momento, no tengo nada que decir.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Reynaldo Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, quisiera proponer a la Sala, que en vez de que diga: "corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas en receso de la Cámara"; por redacción se diga: "en receso de la Cámara, corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas". Luego, en el Artículo primero, que se redacte porque son las mismas atribuciones: "Expedir, reformar, derogar, interpretar, codificar y recopilar las leyes, excepto esta Ley, la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Elecciones". O sea en un solo Artículo, porque no podemos poner en otro Artículo, "codificar", pero a más de codificar, "recopilar"; porque también es otra función de las Comisiones Legislativas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, tengo varias observaciones, que creo que tendrían que aclararlas los constitucionalistas presentes en la Sala. En primer lugar, entiendo que solamente el Congreso puede interpretar la Constitución, no las Leyes. Entonces tendríamos que tal vez eliminar este término "interpretar", y decir: "expedir, reformar, o derogar las leyes". En segundo lugar, el hecho de que substraer del Plenario de las Comisiones, las Leyes de Partidos Políticos y Elecciones, y esta Ley Orgánica, me imagino que es con la intención de darles un carácter cuasiconstitucional; pero tendríamos también que substraer la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque está vinculada a la estructura constitucional jurídica. Tendríamos que añadir por lo tanto: "esta Ley no podrá ser estudiada por el Plenario de las Comisiones". Y, finalmente creo también, señor Presidente, que correspondería a una Comisión especializada, el que presente los informes sobre estas Leyes, al Plenario de las Comisiones; y tendría que ser la Comisión de Asuntos Constitucionales. Por lo tanto, si los constitucionalistas están de acuerdo con estas observaciones, yo propongo que el numeral uno, quede redactado de la siguiente manera: "Expedir, reformar o derogar las leyes, excepto esta Ley, la de -

.../..

.../..

Partidos y Elecciones, la del Tribunal de Garantías Constitucionales, para lo cual la Comisión de Asuntos Constitucionales estudiará previamente los respectivos Proyectos e informará a la Cámara". Repito nuevamente: "Expedir, reformar o derogar las leyes, excepto esta Ley, la de Partidos y Elecciones, y la del Tribunal de Garantías Constitucionales, para lo cual la Comisión de Asuntos Constitucionales, estudiará previamente los respectivos Proyectos e informará a la Cámara".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, que vaya tomando nota de las indicaciones, para ver cuáles son coincidentes y cuáles contrapuestas; y luego poner a consideración de la Sala, en forma global las indicaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEOR PRESIDENTE.- El H. Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENERIA.- Señor Presidente, señores Legisladores; simplemente una inquietud respecto de una nueva atribución que se le quiere dar al Plenario. Como criterio personal, señor Presidente, me parece que es sumamente peligroso que se le confiera al Plenario de las Comisiones Legislativas, la interpretación de las Leyes; porque bien se ha dicho, que una interpretación puede distorsionar el fondo, de manera fundamental el espíritu de la misma Ley. Diferente es que el Plenario, por mandato constitucional, reforme, derogue o apruebe, porque puede la Cámara en pleno revisar y echar abajo una Ley aprobada por el Plenario. Pero es sumamente peligroso que la Cámara Nacional de Representantes, apruebe una Ley, la interprete el Plenario; y aunque sea por seis u ocho meses, esa interpretación rija, esté en vigencia y realmente no se ajuste a lo que prácticamente fue aprobado por la Cámara de Representantes. De manera, señor Presidente, que lo dejo como inquietud, porque me parece sumamente peligroso.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Medina, la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Para referirme al planteamiento del Diputado doctor Yanchapaxi, en el sentido de que creo que no se debe señalar el término "recopilar las Leyes", porque la recopilación, antes que una tarea jurídica, es simplemente una tarea física la yuxtaposición, la reunión, el acopio de las Leyes. Naturalmente en el proceso codificador hay que cumplir la etapa de recopilación como de coordinación de las Leyes; pero de ninguna manera debe constar esto que es antes que jurídico, una actividad física dentro de la Ley.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Muñoz, tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Señor Presidente; en la sesión anterior yo había planteado como Moción, el por qué se privaba al Plenario de las

.../..



.../..

Comisiones, de conocer las Leyes de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica de la Función Legislativa; pero ante las argumentaciones de parte especialmente del doctor Carrión, y pensando adecuadamente. Yo pienso que esa Moción debe ser retirada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco.- Señor Secretario, le rogaría que indique a la Sala, cuáles son las indicaciones que se han realizado.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Quedaría así el texto, señor Presidente.- En receso de la Cámara, corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas: 1. Expedir, reformar, derogar, interpretar y codificar las leyes, excepto esta Ley, la de Partidos Políticos y Elecciones y la del Tribunal de Garantías Constitucionales, para lo cual la Comisión de Asuntos Constitucionales, estudiará previamente los respectivos Proyectos e informará a la Cámara.- Hasta ahí el primer inciso, señor Presidente, el numeral primero, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Julio César Trujillo, tiene la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; no es posible incluir en el mismo numeral, las facultades de "expedir, reformar, derogar e interpretar las Leyes", con la de "codificar", porque si se aprueba que corresponde al Plenario, "expedir, reformar, derogar e interpretar todas las leyes, excepto esta Ley -la Ley Orgánica de la Función Legislativa- la Ley de Partidos y la Ley de Elecciones", y al mismo tiempo incluyéramos la "codificación", quedaría un vacío en nuestro ordenamiento jurídico, y es el de que no habrá quién codifique las Leyes de Partidos y Elecciones, porque la facultad de codificar, es facultad privativa del Plenario. En tanto que la otra, es facultad compartida del Plenario con la Cámara Nacional de Representantes. Por eso es que resulta inevitable el hacer dos numerales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores...- Doctor Arosemena, Punto de Orden.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Cuando anoche, en lugar de usted estaba el Vicepresidente de la Cámara, a quien no lo califico, porque ya lo calificué ahí al frente cuando estaba al lado suyo. Le rogo a él, que si el señor Tama, podía injuriarme, me diera por lo menos a mí el tiempo preciso para defenderme. Su sucesor en el cargo, aquel Representante que usted se acuerda cómo lo calificué yo, dijo que "no". No quise discutirlo. Pero ahora sí, con su venia, tengo que referirme a lo que dijo Tamita....-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Usted no me ponga Punto de Orden, porque a usted lo voy a acusar también.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Puede acusarme de lo que le dé la gana, pero

.../..



.../..

usted no puede abusar de la Cámara. Usted es un Legislador como todos. Está sujeto a la Ley, al Reglamento...-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- La voz que no se le haga atiplada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego, señores Legisladores, que por favor tengamos un poco de calma y que nos respetemos, que nos respetemos..

EL H. AROSEMENA MONROY.- No me lo va a cortar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido...-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Porque usted está confundido en el negociado...-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Usted está borracho...-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- De los libros, de los libros, señor. De los libros, de los libros que su suegro los vendió...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda clausurada la sesión.-----

- III -

Se da por terminada la Sesión, siendo las once horas, treinta y nueve minutos de la mañana.-----



Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Francisco Garcés Jaramillo

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES